



**ACTA**  
**REUNIÓN VIRTUAL CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD**  
**CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO,**  
**TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO, CON LA COMISIÓN DE**  
**ASUNTOS POLITICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN**

**02 DE JULIO DE 2020**  
**10:00 AM, HORA DE PANAMA**

**PARTICIPANTES:**

Diputado Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones

Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa de Comisiones

Senador Juan Mario Pais, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

Senador Miguel A. Osorio Chong, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración

**Parlamentarios miembros:**

Dip. Edgar Romero, Bolivia

Diputada Benita Diaz, Bolivia

Dip. David Gourzong, Costa Rica

Dip. Alberto Nuñez, Cuba

Dip. José Luis Toledo Santander, Cuba

Asam. Roberto Bustamante, Ecuador

Dip. Marco Antonio Adame Castillo, México

Dip. Carmen Julia Prudencio, México

Asistieron por el Foro de Armas: Karin Olofsson y Fausto Octavio Brindis Abraham

Asesores del Parlatino

Asesores los Congresos Miembros,

Prensa del Parlatino

El diputado Rolando González Patricio inicia la reunión dando la bienvenida a los legisladores y legisladores presentes e informa que fue designado recientemente como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Senador Juan Mario Pais, de la Argentina, quien lo acompañó hasta hace aproximadamente dos años en la Mesa Directiva, como Secretario Alternativo de Comisiones. Asimismo, le da la bienvenida al Senador Miguel Antonio Osorio, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, quien por su experiencia previa podría ser de mucha ayuda en el abordaje de este tema. También da la bienvenida a Karin Olofsson, del Foro de Armas Pequeñas y ligeras. Explica que se trabaja en un proyecto FORO-PARLATINO, continuidad del convenio, a partir del evento realizado en la Sede Permanente a fines del año pasado, cuando comenzaron a trabajar la posibilidad de triangular un proyecto de cooperación con el PNUD. Se tuvo un encuentro en la oficina regional en Panamá y han venido trabajando de manera bilateral. Se revisará cual ha sido el impacto real que ha tenido la ley que se aprobó en 2008, además de ver cuales otras experiencias y realidades correspondería tomar en consideración, para entonces decidir si es pertinente dar un paso hacia la actualización de esta ley. Señala que no se deben apresurar y que el trabajo se ha venido siguiendo con mucha atención por la importancia que tiene. No es posible olvidar que vivimos en una región muy violenta, que resalta a escala mundial por la cantidad de armas fuera de control con las cuales se comenten muchos crímenes cada año. Finalmente, agradece a todos los legisladores y legisladoras que se han incorporado a esta reunión conjunta.

Saludos de la Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa de Comisiones agradece a todos los miembros de las comisiones de Seguridad y Asuntos Políticos y a sus equipos técnicos por sumarse a este nuevo mecanismo de trabajo virtual que se inauguró con éxito en el mes de junio, lo que permite continuar funcionando como canal de consolidación, para hacer frente a las necesidades que atravesamos los latinoamericanos y caribeños en este difícil momento. En esta oportunidad, asumiendo con el compromiso asumido en noviembre del año pasado, en el seminario sobre armas, organizado en Panamá, con la ayuda invaluable de nuestros amigos del Foro de Armas Pequeñas y ligeras que hoy también nos acompañan, para poder actualizar esta ley modelo aprobada en el año 2008, que sin duda fue un hito en nuestra región y sirvió como un ejemplo para que varios de nuestros países podamos incorporar esta temática en las legislaciones nacionales, pero ya pasaron doce años y es momento de que la podamos actualizar, han surgido varios instrumentos internacionales que se hace necesario que los incorporemos a esta ley modelo, para que luego esto sea replicado en nuestros parlamentos, la declaración de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras, los objetivos de la OCDE de Desarrollo Sostenible, y en especial cumplir con la meta cuatro del objetivo 16, es entonces el tiempo de analizar cuáles van a ser los alcances de esta ley modelo y cuáles son los objetivos que hoy tenemos que sortear, congratula la presencia de su compañero de banca Senador Pais y que Argentina presida esta importante comisión, el 50% de los homicidios en nuestros países

son con armas de fuego. Es necesario como parlamentarios asumir un compromiso como parlamentarios y podamos fortalecer nuestra respuesta a esta violencia con las armas ligeras

Senador Juan Mario Pais, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana: saluda a los parlamentarios asistentes y manifiesta que es un gusto trabajar en el PARLATINO representando a su país, tratando un tema tan importante y tan actual, que es importante la actualización permanente de las leyes para incorporar nuevos instrumentos y nuevos recursos para que esa legislación cumpla la finalidad para la cual fue sancionada, que la ley modelo del Parlatino de la década pasada es una de las más extensas y sistematizadas y más modernas en su tiempo, que comenzó a tratarse en el año 2004 y fue aprobada en el año 2008, luego del trámite en Comisiones, en la Mesa Directiva, la Junta y la Asamblea, se refiere a que esta iniciativa de comenzar a mejorarla e incorporar nuevos instrumentos es un desafío y en función de ello es que están todos convocados a tener un mejor instrumento para que contribuya en cada uno de los Estados integrantes del Parlatino para que las mejoras que podamos introducir puedan servir de guía a los legisladores nacionales en los diferentes países que integran el Parlatino

Intervención de Karin Olofsson del Foro de Armas Pequeñas y Ligeras:

Al saludar a todos los participantes, se refiere a que la Nota conceptual y el proyecto triangular al cual se refirió el Secretario de Comisiones, es un paso decisivo según su puntos de vista, hacia la constitución de un proyecto que ha sido fruto de la cooperación de esas organizaciones, cuya historia es larga y llena de satisfacción, también agradece al Secretario de Comisiones Rolando Gonzales Patricio y a su equipo técnico, por la coordinación y el trabajo en conjunto para poder exponer la presente propuesta de colaboración presentada al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo Bureau Regional para América Latina y el Caribe: *La nota conceptual: "Contribución de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados –a sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible. Evaluación y actualización". 2021-2024, que se anexa a la presente acta.*

Karina comenta sobre el presupuesto y la modalidad del proyecto que la meta es conseguir financiamiento del PNUD, que ambas partes consideran el proyecto como vital, pero obviamente depende de financiamiento y obviamente estrechar la mano del PNUD por su trabajo en la región. Se compartió una nota conceptual y una carta oficial al PNUD esperando una respuesta para llevar a cabo diálogos sobre la propuesta, que la esperanza de que el PNUD acepte discutir sobre la posibilidad de financiar esta propuesta cuya implementación es fundamental para la región de América Latina y El Caribe dada la violencia armada que está sufriendo.

Invita a los parlamentarios (as) compartir sus reflexiones sobre esta nota conceptual, ya que es muy importante recabar sus puntos de vista, dado su rol como parlamentarios, conocedores de las realidades en sus países.

El Senador Pais afirma que la nota constituye todo un desafío y una ruta de trabajo que evidentemente no la pueden diseñar ni aprobar exclusivamente en el ámbito de la Comisión que preside, sino que abarca necesariamente la evaluación por parte de la Secretaría de Comisiones del PARLATINO en cuanto a la implementación de las diferentes etapas, las que le parecen bien planteadas porque es todo un proceso de trabajo para lograr un resultado, las que son por lo menos cuatro o cinco etapas:

1. Los legisladores de los países en donde la ley ha sido aceptada o receptada en parte, pueden hacer un pequeño informe y hacerlo llegar a la Secretaría de Comisiones, a los presidentes de comisiones y distribuirla a los integrantes de las dos comisiones,
2. La participación efectiva y la realización de los Seminarios propuestos, lo cual constituirá la forma de ir adquiriendo el conocimiento y la evaluación de la situación de los diferentes países de Latinoamérica y el Caribe, para los cuales hay que implementar y crear una mesa de trabajo que excede en principio la competencia de una de las comisiones, por lo que propone que las comisiones que están involucradas en la temática, implementen los grupos de trabajo a ser coordinados por la Secretaría de Comisiones.
3. Tercera, hay que surgirá de la evaluación de seminarios y de la creación del o los grupos de trabajo, que van a proyectar una propuesta de modificación de la Ley Modelo (antes denominada Ley Marco), que podría ser una herramienta para ayudar a eventuales modificaciones de la legislaciones nacionales, para que sea tomada guía, atento que el PARLATINO siempre ha sido absolutamente respetuosos de las competencias de los Congresos o Parlamentos de cada uno de los países, y la finalidad de las leyes modelo es proveer de una guía o ayuda para el trabajo parlamentario de cada país miembro.
4. En cuanto a las eventuales gestiones para el financiamiento del PNUD incluso excede al ámbito de las comisiones y al ámbito de la Secretaría de Comisiones y compete más a la conducción del PARLATINO que es quien debe gestionar una eventual financiación que sería de extrema utilidad tanto para el PARLATINO como para el Foro Parlamentario, proponiendo primero dar por inicio un trámite de trabajo y que desde la Comisión los legisladores nacionales de los países donde las leyes modelo han sido receptadas total o parcialmente, elaboren un pequeño informe y lo remitan a la directiva de la Comisión y a la Secretaría de Comisiones, para que se distribuya a los legisladores y tengamos el primer avance que sería esa evaluación de la implementación en menor o mayor medida en las legislaciones nacionales de normas en la materia, invita a la diputada Burgos, miembro de la Comisión por Argentina junto a él para elaborar un informe sobre la legislación en Argentina y propone que cada país, en un ámbito de 30 días se pueda hacer llegar a la presidencia de las dos comisiones y a la Secretaría de Comisiones del PARLATINO esta primera

etapa que le parece altamente necesaria para poder seguir avanzando en los segundos y terceros elementos que son los seminarios y la creación de la mesa de trabajo, propuesta que somete a consideración de los presentes.

**Senador Osorio, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración:** después de saludar a todos los presentes hace referencia a una reunión que tuvieron hace algunas semanas y quedaron que en esta, que le parece de la más importante relevancia, informa que escucho a Karine y al Senador Pais y piensa que es la ruta que se debe seguir, más que apresurarnos entrar en el proceso con mucho detenimiento, cree que es una buena ruta y que estas mesas de consultas nos ayudará a profundizar en este tema que es de toda América o de todo el mundo pero que en América tenemos el 37% de los delitos del mundo y es por eso que es fundamental adentrarse en estas modificaciones y en este modelo. Señala que lo que karine ha propuesto, el camino, la ruta, el se sumaría totalmente y cree que es lo que se debe hacer y es importante convocar para que se sumen a este modelo y que sea retomado por todos, por lo que el respalda el proceso y apoya totalmente para que se pueda consolidar

**Diputado David Gourzong de Costa Rica,** después de saludar a todos, manifiesta que este tema de las armas es un tema importante, que quisiera coincidir con el Senador Juan Mario Pais, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana porque es importante en primer lugar ver en lo que se ha avanzado hasta la fecha en cada uno de los países y como este modelo que han presentado podría ser tropicalizado en cada país, de acuerdo a la legislación que tienen, se refiere a que en Costa Rica recientemente han modificado la ley con respecto a Armas y Explosivos en cuanto a la tenencia y sanciones de las armas prohibidas y han hecho algunos ajustes y le gustaría presentar un informe como lo propuso el Senador Pais y aportar para acercarnos lo más posible al proyecto marco que fue presentado el día de hoy, por lo tanto, él va gestionar la preparación de ese informe y hacerlo llegar cuanto antes a la Secretaría de Comisiones del PARLATINO y compartirá a través de la coordinadora de la Coordinadora en la Secretaría de Comisiones allá en Panamá, los proyectos de ley para que se pueda hacer llegar a cada uno de ustedes y sus equipos de trabajo los puedan ver y valorarlos sobre cómo se ha avanzado en Costa Rica y como se ha reducido la cantidad de armas que un ciudadano puede portar.

**Asambleísta Rubén Bustamante de Ecuador:** Después de saludar a todos resalta la importancia de continuar trabajando y sobre el tema manifiesta que la exposición ha sido bastante clara, que es muy importante también los aportes que puedan hacer los países y una vez que se puedan juntar todos no debería tomarnos mucho tiempo, pero también hay que hacerlo con serenidad y con calma, que ya son 12 años y que la ley necesita una modificación urgente, ya que las situaciones cambian, la situación socioeconómica y

políticas, etc. las realidades de seguridad de igual manera y por lo tanto piensa que es urgente.

El presidente de la Comisión resume en que como primera medida se está elaborando una ruta o proceso que debe ser analizada también por la Secretaría de Comisiones y fundamentalmente como primera tarea los países que tenemos implementada la legislación de esta materia de armas, elaborar un informe y hacerlo socializar entre el resto de los legisladores integrantes de las dos comisiones y después de esto ver si podemos programar una reunión para empezar a elaborar los documentos de trabajo.

**Intervención del diputado Edgar Romero Flores de Bolivia:** Manifiesta que sobre el tema de armas han venido realizando foros de las Naciones Unidas y que el último lo desarrollaron en el 2018 en la Sede del PARLATINO, que los Parlamentos y las legislaciones tienen independencia como decía el coordinador, que ellos están trabajando y Bolivia ha implementado su legislación actual, en cuanto al uso racional de armas y registro, que le parece coherente que hay que seguir una ruta para poder socializar un poco más y en un plazo de 30 días poder plantear los informes y luego llegar a un informe de esta Comisión, que cada Estado Soberano tiene una legislación propia, pero esta ley modelo de armas es importante en América Latina, que Bolivia está trabajando junto a Naciones Unidas para que no se vulneren los Derechos Humanos, pero fundamentalmente que no se atente contra la vida que es lo más importante de cada ser humano y de cada familia, que el financiamiento del PNUD es viable pero la Comisión tiene que mostrar un informe positivo para que valla después al plenario.

**Dip. Marco Antonio Adame, vicepresidente de la Cámara de Diputados de México,** señala que sería muy importante contar con el informe pormenorizado, la aplicación de esta ley en los países donde se ha puesto en vigencia y tener en cuenta que ese informe puede ser muy valioso para tomar las decisiones siguientes y considerar entonces lo que se pueda aportar para que esa ley que es una buena ruta se pueda también aplicar en sus países

**El Senador País,** señala que es justamente eso lo que van a tratar de comprometer para laborar, van a requerir de las vicepresidencias de los países miembros del Parlatino, que en Argentina, Bolivia, Colombia, Panamá y Uruguay, han implementado y aplicado, no en su totalidad, pero de forma parcial, algunos institutos emergentes de esta ley modelo y sería muy importante que hicieran llegar esa experiencia y se va a tratar de coordinar para que en un plazo no mayor de 30 días pueda ser elaborada, remitida y comience a ser distribuida.

Diputado Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones: Agradece a todos los legisladores y legisladoras participantes, y concluye lo siguiente:

1. A partir de lo acordado con Karim Olofsson, del Foro de Armas, hicieron llegar al PNUD la solicitud de encuentro, firmada por el presidente del PARLATINO, Senador Jorge Pizarro y la presidenta del Foro de Armas, Dip. Daisy, de la cual hay

un acuse de recibo, por lo que ya hay un camino avanzado para poder sostener en algún momento un encuentro, dependiendo de la agenda de las partes.

2. Señala que hay que estar más atentos a la realidad que a la ley que aprobó el PARLATINO en 2008,
3. Está de acuerdo con la propuesta que hace el Senador Pais, de evaluar en 30 días, cómo se han comportado las cosas en los países que la han tomado en consideración y después se deberá avanzar en el resto de los países miembros del PARLATINO, que no la han incorporado explícitamente y tienen una situación bien difícil con cientos de muertes violentas con matices políticos muy marcados, incluso en lo que va de año, y hay también países que aparentemente no la han tomado en consideración y no tienen esos problemas en sus sociedades, por lo tanto hay que explorar también esas experiencias

Acuerdos:

1. Un primer resultado a 30 días con una evaluación de los países que incorporaron la ley y luego procederán a una evaluación al resto de los países miembros del PARLATINO que han tenido un posicionamiento diferente en torno a la Ley.
2. Tener una matriz de información que, sin duda, tendrá en consideración resultados sociales concretos y variables legislativas específicas que podrán ayudar a evaluar la pertinencia de la actualización parcial o total de la ley vigente.

El Secretario agradece a Karin y a Fausto quienes han acompañado todo el proceso y a las legisladoras y los legisladores de ambas comisiones.

